

LINEAMIENTOS PARA EL USO DEL MICROSCOPIO DE FUERZA ATOMICA

El equipo AFM está situado en la planta baja del edificio B en el laboratorio de nombre "microscopia de fuerza atómica".

De los Usuarios.

1. Los usuarios del microscopio son los investigadores del IIM y sus alumnos. El uso del microscopio para usuarios que no pertenezcan al instituto, es posible siempre y cuando tengan proyectos de colaboración con miembros del IIM.
2. Para servicios externos no contemplados en el punto anterior, el uso del microscopio quedará condicionado a la aprobación de la Secretaria Técnica. En caso de alta demanda los académicos del IIM tendrán prioridad sobre servicios externos.
3. Un usuario estará calificado para el manejo del microscopio cuando haya mostrado el conocimiento del manejo correcto del equipo, lo cual será supervisado por el técnico asociado al equipo. El técnico asociado proporcionará entrenamiento a los usuarios que lo soliciten.
4. Los usuarios deberán registrarse en la bitácora correspondiente después de utilizar el equipo.

Del técnico responsable

1. Diariamente, a las 9:00 horas, el técnico responsable verificara el funcionamiento del microscopio y lo dejará en condiciones de trabajo.
2. El horario normal será de lunes a Viernes de 9:00 a 16.00 horas, en sesiones de 2 horas cada uno en las técnicas de contacto, no contacto, tapping y fuerza magnética. Las otras técnicas requieren una hora más ya que se tienen que hacer cambios de algunos accesorios (celda de fluidos, tunelamiento, temperatura, criogenia). La sesión quedará libre para otros usuarios después de media hora de retardo. Un mismo usuario no se podrá registrar en más de una sesión por día, pero podrá hacer uso del equipo si éste se encuentra disponible.
3. Fuera del horario definido en el apartado 2 y en días no hábiles, el equipo sólo podrá ser manejado por usuarios calificados, con previo conocimiento del técnico.
4. La programación de usuarios de la semana, se realizará los viernes de la semana anterior. Los usuarios comunicarán sus necesidades de tiempo directamente al técnico, quien hará la programación de la semana. El horario de trabajo se colocará todos los lunes con los nombres de los usuarios.
5. Aquellos investigadores y/o estudiantes que requieran apoyo técnico deberán solicitarlo directamente al técnico responsable correspondiente, en cuyo caso aparecerá también en la programación el nombre del técnico.

LINEAMIENTOS PARA EL USO DEL MICROSCOPIO DE FUERZA ATOMICA

6. Las imágenes serán archivadas en CD-R que debe traer cada usuario. Las imágenes archivadas en el disco interno del microscopio serán borradas por el técnico cada mañana.
7. Cualquier anomalía en el microscopio deberá ser anotada en la bitácora del microscopio. El técnico asociado reportara las anomalías graves al comité responsable encargado del equipo y sugerirá al mismo las reparaciones, sustitución de partes, actualización del software de control o cualquier otro cambio que se requiera para el buen funcionamiento del equipo.

Del comité responsable:

- 1.- Se reunirá semestralmente para evaluar el estado del equipo
- 2.- Asignará las claves de usuarios.

De las sanciones

Los usuarios que no respeten el presente reglamento se harán acreedores a suspensiones temporales en el uso del microscopio, las cuales serán determinadas por la comisión.

Consumibles

Los consumibles son las puntas que emplea el microscopio en cada una de sus modalidades. El técnico mantendrá en el almacén la cantidad apropiada de puntas para el funcionamiento del microscopio. A cada usuario se le asignara una punta cuyo costo será cargado al presupuesto del investigador correspondiente. Para usuarios frecuentes se les recomienda comprar paquetes de puntas por ser más económicas, ya sea del almacén formado por el técnico o por su cuenta. A los usuarios externos se les cobrará una punta por sesión o el número correspondiente si se deterioran durante la sesión.

Comité responsable


Dr. Gabriel Torres Villaseñor


Dr. Doroteo Mendoza López.


Dr. Gonzalo González Reyes


Dr. Guillermo Pulos Cárdenas

Técnico responsable


Sr. Carlos Flores Morales

Aprobado en la sesión del Consejo Interno del 16 de junio de 2004